

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²³ de noviembre de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a) A prorrogar la contratación a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 1989 de la doctora Norma Susana Pozzo para desempeñarse como médica odontóloga en el Cuerpo Médico Forense con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) por estudio odontológico especializado completo en cadaveres A 350., 2°) por estudio odontológico completo en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense A 250.

b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta Honorarios y Retribuciones a Terceros para los ejercicios financiero de 1989.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m. r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO